

## MEMORANDUM N° 67

VALDIVIA, 12 DE AGOSTO DE 2025

**DE:** YOHANNA DEL RÍO GUTIÉRREZ  
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

**A:** ROCÍO FAÜNDEZ GARCÍA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

**MATERIA:** Remite informe de respuesta a observaciones de Comisión Interinstitucional de Supervisión.

---

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente y en conformidad a lo establecido en Resolución Exenta N°257, de 09 de mayo de 2025, me permito adjuntar informes de respuesta a observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión, correspondiente al primer semestre del año 2025, del Centro de Internación Provisoria e Internación Régimen Cerrado (IP-IRC) Valdivia.

Sin otro particular, saluda cordialmente,


**YOHANNA DEL RÍO GUTIÉRREZ  
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

YRG/rdt

**Distribución:**

- Directora Nacional
- Oficina de Partes y Archivo SRJ



**RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DE SUPERVISIÓN  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
PRIMER SEMESTRE 2025**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN  
CERRADO (IP-IRC) DE VALDIVIA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “aspectos negativos a destacar”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación, hallazgo y/o recomendación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD.**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Respuesta: factor sin observaciones y/o recomendaciones.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Existe una leve baja de dotación por el proceso de transición y por eventualidades, que se buscan mejorar cuando exista una claridad de cargos y dotación a completar.*

Respuesta: el servicio se encuentra en un periodo de ajuste de su dotación a nivel regional, lo que se traduce en dos procesos claves para completar los cargos vacantes, el primero de ellos, es la movilidad interna, cuya orgánica comenzó a operar el día 30 de junio de 2025, bajo la Resolución Exenta N°21 de la Dirección Nacional del servicio. Del mismo modo, el trabajo bajo la modalidad de cargos críticos a plazo fijo que le ha entregado al centro la consecución operacional, con la contratación de 26 funcionarios en esta calidad, cuya distribución es la siguiente: 1 director, 2 gestores de casos, 2 Tens, 1 encargado de ingresos, 1 prevencionista de riesgos; más 18 tutores (2 más que en la fecha de la visita) los que siguen incrementándose por los procesos de selección vigentes.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Como aspecto negativo, existe abandono de las áreas verdes del Centro, esto se entiende influido por el suelo, la época del año (lluvia) y los trabajos que se están realizando (tránsito de maquinarias en algunos sectores).*

Respuesta: se gestionará la reparación de las áreas verdes por intermedio de un proyecto enviado al Gobierno Regional de Los Ríos, que establece el trabajo de jóvenes y funcionarios en huertos, lo que se traducirá en la mejora de este aspecto. Además, que el contratista de obra deberá regularizar la reposición del césped en los lugares que este se haya dañado, pero esto todavía se encuentra en curso.

*En general el Centro se mantiene en buen estado. Se nota una preocupación por quienes trabajan en el mismo para gestionar arreglos y mejoras necesarias. En general el Centro requiere una nueva pintura tanto interna como externa. Solucionar o mejorar los problemas de humedad que existen en algunos espacios, y que se reflejan en moho en las paredes.*

Respuesta: se ejecutará un plan de recuperación de espacios del centro, entre ellos, la pintura de los lugares que la necesitan. Esta instancia se llevará a cabo en el mes de agosto con el encargado de servicios generales y la unidad de mantenimiento.

*Se estima necesaria una intervención mayor en el área de UHCIP, que abarque mejoras en calefacción, filtraciones de agua, y ampliación en general del área.*

Respuesta: obras de mejoramiento y reparación de la Uhcip comenzarán a ejecutarse el día 08 de agosto de 2025 por la empresa Alfa, proyecto que tiene una inversión del centro de \$4.521.000, con plazo de ejecución de 10 días.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD.**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Realizara los puntos pendientes, como simulacro de emergencia del primer semestre 2025 e incorporar los monitores que se encuentra y mantención.*

Respuesta: se llevó a cabo simulacro con Gendarmería el jueves 31 de julio de 2025, en el área administrativa del centro, y el día 14 de agosto se programó simulacro en el centro con dispositivos externos. En cuanto a los equipos de tecnovigilancia se llevó a cabo la mantención los días 17,18 y 19 de julio de 2025, con la restauración de los monitores.

#### **FACTOR 5: FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA.**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*El EUE no es de utilidad para el funcionario convirtiéndose en una carga administrativa de registro, pero que no reporta insumos eficientes y prácticos al quehacer diario.*

Respuesta: plataforma de Expediente Único de Ejecución se encuentra en fase de instalación, por lo que el nivel central debe ejecutar bajadas de información sobre el periodo de transición de esta plataforma.

#### **FACTOR 6: FACTOR SALUD.**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Persiste la necesidad de contar con un vehículo que se utilice en caso de urgencias y que sea de uso exclusivo de los jóvenes.*

Respuesta: existe la priorización del uso del vehículo institucional para la atención de los jóvenes en la unidad de salud y ante requerimientos externos se tiene contratado furgón externo, con la posibilidad de ampliar la cobertura de ser necesario. En caso de urgencias graves, se cuenta con un protocolo de conexión con la red Samu, lo que está contemplado en el Plan de Emergencia del centro, lo que queda expresado en las respuestas ante situaciones críticas del último tiempo.

*EL psicólogo del centro no dispone de baterías de pruebas para aplicar y que suponen una necesidad primordial, para las evaluaciones que se requieren y las futuras intervenciones.*

Respuesta: se envió correo electrónico a coordinadora de la unidad de salud del centro, para levantamiento de especificaciones técnicas de baterías de pruebas con fecha 06 de agosto de 2025.

*Se debe gestionar con más celeridad la compra de insumos NO médicos, de salud cuando estos son requeridos, por ejemplo: apósitos sueros, entre otros, dado que el centro no cuenta con recursos.*

Respuesta: el día 06 de agosto de 2025 se entregaron los insumos requeridos a la unidad de salud.

*Hubo contrataciones de personal por periodos de criticidad durante el traspaso del servicio, sin embargo, varias de esas nuevas contrataciones tienen vigencia sólo hasta el día 30/06/2025.*

Respuesta: las contrataciones de Tens por concepto de cobertura de licencias médicas hasta el 30 de junio de 2025, se dio en el marco de un requerimiento extraordinario, ya que la unidad de salud fue la única homologada con todos sus cargos. Estos dos cargos funcionaron hasta el plazo fijo establecido y luego se buscó un apoyo diferente, siendo contratada la funcionaria Mariana Soto Saldivia, quien cumple funciones a partir del lunes 04 del presente mes.

*Al ingreso de la unidad, existe una escalera que dificulta el acceso por ejemplo de una silla de ruedas, o de personas con movilidad reducida. Se adjunta fotografía.*

Respuesta: se solicitará por correo electrónico para que la directora regional consulte con la subjefatura administrativa, la gestión de una evaluación técnica de habilitación de ingreso universal a la unidad de salud, esto el día 06 de agosto de 2025.

*Debe concretarse la gestión y la elaboración de protocolos concretos con HBV para las atenciones urgencia con médico psiquiatra. Existe desconocimiento en el hospital del servicio que realiza el CIP CRC.*

Respuesta: actualmente existe convenio con el Servicio de Salud y Senda para la gestión de atenciones psiquiátricas de los jóvenes, esta se da en el marco de las atenciones que llevan a cabo el Programa PAI y la Uhcip. Este último protocolo, el de Uhcip, justamente establece la derivación por unidad de urgencias.

## **FACTOR 7: FACTOR EDUCACIÓN**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*A partir de la implementación de la ley se perdió el apoyo de programa ASE (apoyo socioeducativo escolar) lo que significó un retroceso sobre todo para los jóvenes que se encuentran matriculados en el medio libre.*

Respuesta: el servicio a nivel central se encuentra en proceso de contratación de apoyo pedagógico para los jóvenes. De todas formas, el equipo de tutores del centro presta soporte a los jóvenes con dificultades. En este punto se llevó a cabo reunión con el Seremi de Educación el martes 05 de agosto de 2025, espacio en el que se establecieron compromisos concretos para avanzar en este tema.

*Falta de dotación; muchas licencias médicas.*

Si sigue en proceso de contratación de tutores/as por cargos críticos, con nuevos ingresos para este mes de agosto. Además de la movilidad interna instruida por Resolución Exenta N° 21 del servicio a nivel nacional.

*Capacitación y coordinar la entrada del Ministerio de educación para el año 2026, ya que hasta la fecha tanto el Sename como actualmente el Servicio de reparación social juvenil, estaban a cargo del pago del servicio educacional.*

Se ejecutó reunión con Seremi de Educación para abordar temática, esto el día martes 05 de agosto de 2025.

*Falta de sala de talleres jóvenes IP.*

Gimnasio que contempla espacio multiuso y que era destinado a jóvenes IP, permanece en reparación, esto en función del proyecto de conservación del Gobierno Regional.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Falta de especificación del aporte calórico diario en la minuta alimentaria, lo que impide verificar de forma precisa si la dieta cubre los requerimientos nutricionales según edad, sexo, condición de salud y nivel de actividad física de los jóvenes.*

Respuesta: la minuta de alimentación es elaborada por Nutricionista de la unidad de administración de centros con los elementos mencionados.

*El uso de cubiertos plásticos y desechables, aunque responde a criterios de seguridad, podría genera un impacto ambiental negativo si no hay una política clara de reciclaje o reducción de residuos.*

Respuesta: el ingreso de estos elementos es un resguardo a la seguridad de jóvenes y funcionarios.

*Considerar la capacitación continua del personal manipulador de alimentos, enfocada en temas como inocuidad alimentaria, seguridad en la manipulación, y adecuación de dietas especiales.*

Respuesta: se enviará correo a jefe administrativo con solicitud de gestión de capacitación al personal de la central de alimentos.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Persiste ingreso desconocido de sustancias al interior del centro.*

Respuesta: existe protocolo de consumo de sustancias con flujo establecido de operatividad, no obstante, a esto, la toma de los test sigue teniendo como factor primordial, la voluntariedad de los jóvenes.

*A la fecha, no se cuenta con bodyScan para la adecuada revisión de las visitas.*

Respuesta: proyecto de adquisición del equipo se encuentra en toma de razón de Contraloría, una vez que salga de ese proceso, se llevará a cabo licitación.

*Si bien hace 2 años se aumentó la altura de las mallas de protección del perímetro, aún es posible detectar que se lanzan objetos, que contendrían sustancias y/o teléfonos.*

Respuesta: se envió oficio en el mes de junio 2025 a la unidad de infraestructura con requerimientos de mejoramiento en el perímetro y otros espacios del centro.

#### **FACTOR 10: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

*Aún existen mecanismos obsoletos de comunicación como el buzón que no ofrece ninguna utilidad.*

Respuesta: mecanismo obedece a Norma Técnica del nuevo servicio y esta en el marco de un flujo constante de reportabilidad.

*Observar visita realizada por medio de video llamada y analizar su pertinencia como medio permanente y controlado de comunicación de los jóvenes con sus familias. Lo anterior, considerando además que se mantiene la problemática de ingreso de droga al centro durante la visita.*

Respuesta: las visitas se han sustituido por videollamadas estrictamente por situación de contingencia por obras de conservación del gimnasio, ya que la ley establece un periodo de visitas de 3 horas presenciales como mínimo.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES**

Respuesta: se sigue trabajando en el proceso de implementación del nuevo servicio, con un plan de trabajo colaborativo que tiene el objetivo de operar nuevos cargos y realizar un plan de inducción institucional, para que de esta manera la bajada de los lineamientos técnicos tenga un impacto mayor en los jóvenes. Junto a ello, se sigue haciendo el esfuerzo por mejorar los mecanismos de comunicación en el centro, recogiendo inquietudes y planteamiento de todos los dispositivos del sistema.

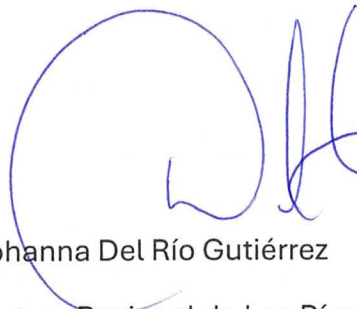
### III. AVANCES

Respuesta: para este periodo el centro se encuentra en un proceso de reforzamiento de su infraestructura, cuyos cambios están destinados a entregar una mejor calidad de vida a los jóvenes y funcionarios, como lo es la Conservación del Gimnasio, financiada por el FNDR del Gore Los Ríos, por un monto aprobado de \$ 321.802.971. Del mismo modo, se han subsanado de gran manera los hallazgos que venían siendo levantados, se resolvió el lugar para las audiencias, siendo atendidas en la actualidad en un espacio privado y con las condiciones exigidas.

En cuanto a la habitabilidad, se sostiene el esfuerzo por mantener los estándares que han sido valorados positivamente y respondiendo a la demanda emergente, ya que se ha consensuado en la necesidad de generar un proyecto de conservación del centro, debido a los daños estructurales que evidencia.

Para los temas de seguridad, se cuenta con recursos económicos del FNDR para la adquisición de un equipo de escáner corporal, con una inversión de \$ 226.159.500, aporte que será fundamental en la prevención eficaz del ingreso de sustancias ilícitas.

Del mismo modo, se gestionó con el Gore de Los Ríos una subvención de \$25.000.000 que estarán destinados a la compra de insumos para actividades que serán desarrolladas con los jóvenes, para fortalecer el proceso de intervención y la disminución de aspecto complejos como conflictos críticos.



Yohanna Del Río Gutiérrez  
Directora Regional de Los Ríos



Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil



**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES

11 AGO 2025

SEREMI DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
REGION DE LOS RIOS

**OFICIO RESERVADO R/14 N° 278**

**ANT: No hay.**

**MAT: Remite respuesta a observaciones levantadas por la Comisión CIS.**

**Valdivia, 11 de agosto 2025.**

**DE: CAMILA PRADO VILLEGAS  
DIRECTORA REGIONAL(S) DE LOS RÍOS  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

**A: LUIS SOTO POZO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (S)  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente me permito adjuntar informe de respuesta a observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión, durante visita realizada el primer semestre del año 2025, al Centro de Internación Provisoria e Internación Régimen Cerrado (IP-IRC) Valdivia.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

**CAMILA PRADO VILLEGAS  
DIRECTORA REGIONAL(S) DE LOS RÍOS  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

**CPV/rdt**

**Distribución:**

- 1.- La indicada
- 2.- Archivo Dirección regional

